



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010963-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a impacto económico para la Comunidad de la posibilidad de un brexit sin acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La incertidumbre generada en torno a los términos del acuerdo para salida del Reino Unido de la Comunidad Europea está empeorando las previsiones económicas del sector empresarial de Castilla y León.

Entre los posibles escenarios, la amenaza de un *brexit* sin acuerdo generaría un marco de inestabilidad sobre el que es necesario trazar medidas de carácter preventivo, que aseguren el futuro y la viabilidad económica de las empresas.

Así, las compañías de la provincia de Salamanca tienen en el país anglosajón un importante destino para las exportaciones de bienes y servicios producidos en el territorio. La facturación anual alcanza los 30 millones de euros gracias a la importante implantación en el mercado británico de productos veterinarios, energéticos, agroalimentarios e industriales.

Las últimas previsiones auguran el aumento anual del volumen de facturación y, por tanto, un *brexit* duro reduciría considerablemente esta cifra, a tenor de la aplicación de aranceles y gravámenes en la exportación a consecuencia de la salida del Reino Unido del mercado único.

Preguntas: Ante la posibilidad de un *brexit* sin acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en relación al número de empresas afectadas en caso de producirse esta situación? ¿Qué impacto económico tendría para la Comunidad? ¿Contempla la Junta de Castilla y León mecanismos de asesoramiento enfocados a poner a disposición de las compañías soluciones empresariales ante el llamado *brexit* duro?

En Valladolid, a 9 de enero de 2019

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros